



LOTA, 21 de Julio de 2017.-

DECRETO N°: 1160

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Fernando León Seguel	
-01 Canasta de Alimentos, 01 colchón, 01 Juego de Sabanas, 02 Frazadas, 10 Palos de 2x2 mts., 08 Planchas de Terciado Estructural de 18mm x 1.22 x 2.44 mts, 12 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44 mts x 9 mm. y 01 Fielto de 40mts2.-		
02	Angelina Del Carmen Sanhueza Iturra	
-01 Canasta de Alimentos, 15 Palos de 2 x 2 mts., 20 Tablas de 1x4 mts. y 04 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66 mts.-		
03	Delia Del Pilar Castillo Gómez	
-01 Canasta de Alimentos, 10 Planchas de Zinc 5V de 0.35 x 895 x 2.50 mts., 10 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44 mts x 9 mm., 04 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66 mts., 01 Rollo de Fielto de 40 mts2. Y 10 Palos de 2 x 2 mts.-		
04	Miguel Ángel Acevedo Fierro	
- 10 Planchas de Zinc 5v 0.35 x 895 x 250 mts., 01 Bolsa de Clavos Helicoidal, 20 Palos de 2 x 2 mts. y 05 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44 mts x 9 mm.-		
05	Lucía del Tránsito Sáez Friz	
-15 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44 mts x 9 mm., 06 Planchas Terciado Estructural de 18mm x 1.22 x 2.44 mts., 15 Palos de 2 x 3 mts., 10 Palos de 2 x 2 mts. y 01 Rollo de Fielto de 40 mts2.-		
06	Rosa Brígida Rodríguez Rivera	
30 Palos de 2X2 mts., 15 Tablas de 1X4 mts., 05 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 X 851 X 3.66 mts y 01 Rollo de Fielto de 40 mts2.-		
07	Isabek Estrellita Lozano Duhart	
-30 Palos de 2X2 mts. 02 Bolsas para Techo de "3" , 15 Planchas Acanalada de 0.30 X 851 X 3.66 mts. y 01 Rollo de Fielto de 40 mts2.-		
08	Ángela del Carmen Alarcón Vega	
-08 Planchas de OSB de 1.22 X 2.44 mts. x 9 mm. 08 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 X 851 X 3.66 mts. y 01 Rollo de Fielto de 40mts2.-		

b.- Se adjuntan informes técnicos n°36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 Y 43 con fecha 17 de julio 2017.-

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





LOTA, 24 JUL. 2017

DECRETO N°: 1160

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Colchones, Juegos de Sabanas, Frazadas, y Materiales de Construcción, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, cochones, juegos de sabanas, frazadas y materiales de construcción, existentes en bodega municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-

MGVV/MMBS/FAMG/KAPM/cata.-